Órdenes de arriba: graves abusos de derechos humanos bajo la política del gobierno de Trump de retorno a México

En septiembre de 2019, la política del gobierno de Trump de devolver solicitantes de asilo a México, a la que irónicamente se refiere como el "Protocolo de Protección de Migrantes" (*Migrant Protection Protocols*, MPP), entró en una nueva fase. El Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos amplió este programa defectuoso, el cual dejo varados en espera a hombres, mujeres y niños de Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Venezuela y otros países en el estado notoriamente peligroso de Tamaulipas, en la frontera con México, y puso en marcha herméticos tribunales en carpas en Laredo y Brownsville, Texas, para llevar acabo audiencias del programa MPP.

Esta política envía a niños, a sus familias y a otros solicitantes de asilo a zonas tan azotadas por la violencia que el Departamento de Estado de EE.UU. ha designado al estado de Tamaulipas con un riesgo de amenaza de Nivel 4: la misma advertencia que pesa sobre Afganistán, Irak, Siria, Somalia, Corea del Norte y Yemen. Sin embargo, el gobierno promueve cínicamente esta política peligrosa e ilegal como una alternativa "efectiva" a la separación familiar y la detención familiar que aporta "integridad" al sistema migratorio, argumentando que mantiene "a las familias unidas y no bajo custodia". Pero la realidad es que el gobierno de Trump se ha negado a implementar estrategias humanas, eficaces y fiscalmente prudentes para gestionar la llegada de refugiados de maneras que cumplan con los compromisos con la ley y los tratados de EE.UU.

El programa MPP opera en conjunto con otras políticas de administración ilegales (incluidas las devoluciones, la prohibición de asilo en tránsito de terceros países, que entró en vigencia en septiembre y, una vez implementados, los acuerdos de transferencia de solicitantes de asilo con El Salvador, Guatemala y Honduras) para prohibir, bloquear y desalentar a los refugiados de buscar protección en EE.UU. La política de devoluciones forzadas viola las prohibiciones legales en las leyes estadounidenses y las obligaciones internacionales sobre el retorno de personas que solicitan protección a EE.UU. de la persecución y la tortura, e infringe descaradamente las leyes de asilo y las protecciones del debido proceso que el Congreso aprobó para los refugiados que solicitan protección en la frontera.

Desde la implementación del MPP en enero, el DHS ha obligado a casi 50.000 solicitantes de asilo y migrantes a esperar en México a pesar del peligro. Además, unos 26.000 están varados en México debido al "*metering*", la política ilegal de cupos que limita la cantidad de personas que pueden solicitar asilo por día y las devuelve desde los puertos de ingreso.

Este informe se basa en entrevistas a solicitantes de asilo atrapados en México, abogados, voluntarios humanitarios y funcionarios del gobierno mexicano; en investigaciones de campo constantes en lugares como Matamoros, México; en la observación de audiencias de la corte de inmigración del MPP; y en informes de organizaciones de derechos humanos, monitores legales y medios de comunicación. Human Rights First observó los procedimientos de la corte inmigratoria en el juzgado en carpas de Brownsville, Texas, de forma remota desde el tribunal de inmigración de Harlingen, Texas, debido a que la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. (CBP, por sus siglas en inglés) denegó la solicitud de acceso de Human Rights First a la instalación. Este informe es una actualización de nuestras investigaciones anteriores de marzo de 2019 y agosto de 2019. Human Rights First encontró que:

- ☑ **El gobierno de Trump está enviando a hombres, mujeres y niños en busca de refugio de Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Venezuela y otros países a algunas de las áreas más peligrosas de México.** El DHS continúa estos peligrosos retornos forzosos a pesar de que medios de comunicación, académicos y reports de ONGs han informado que grupos criminales organizados y funcionarios corruptos de las fuerzas del orden público mexicanas, entre otros, tienen en la mira, secuestran, torturan, violan y someten a los solicitantes de asilo a otros ataques violentos. Por ejemplo, después de que el DHS los devolvió a Nuevo Laredo, una familia guatemalteca con dos niños pequeños, cinco solicitantes de asilo cubanos y cuatro mujeres y una niña venezolanas fueron secuestrados y permanecieron cautivos en varios incidentes separados. Otras dos mujeres jóvenes fueron secuestradas mientras dormían en la calle después de que el DHS hubiera regresado un grupo de solicitantes de asilo a Nuevo Laredo tras una audiencia en un tribunal en carpas de Laredo. En lugar de pasar brevemente por estas regiones peligrosas para llegar a la frontera de EE.UU. y solicitar la protección para refugiados, decenas de miles de solicitantes de asilo se encuentran varados en condiciones peligrosas durante meses.
- ☑ **Ya hay más de 340 informes públicos de violaciones, secuestros, torturas y otros ataques violentos contra solicitantes de asilo retornados a México bajo el MPP,** un dramático aumento desde agosto cuando Human Rights First identificó 110 ataques denunciados públicamente contra personas regresadas. Pero estos secuestros y agresiones probablemente todavía no se denuncian en gran medida, ya que la gran mayoría de las personas retornados no han hablado con periodistas o investigadores de derechos humanos. Estos abusos contra los derechos humanos son el resultado predecible de la decisión del gobierno de Trump y el DHS de obligar a familias y otros solicitantes de asilo a esperar en áreas peligrosas, donde son blanco de ataques debido a su raza, género, sexualidad, nacionalidad y su estatus migratorio.
- ☑ **El proceso de los exámenes del miedo del MPP es una farsa que devuelve a los solicitantes de asilo a entornos de grave peligro.** La CBP sigue sin remitir a los solicitantes de asilo a estas entrevistas profundamente defectuosas de verificación del miedo, que aparentemente son cada vez más superficiales e insustanciales. El DHS ha devuelto a México, bajo el programa MPP, a personas que fueron previamente atacadas allí, entre ellas una mujer transgénero de El Salvador, que había sido secuestrada y violada, y un activista político nicaragüense, secuestrado a cambio de un rescate y que presenció cómo sus secuestradores torturaron a otro prisionero que había intentado escapar. Un agente de la CBP le dijo a una mujer que había sido secuestrada en México con sus tres hijos: “tenemos órdenes de arriba de devolver a todos”; un funcionario de la CBP le dijo a un hombre secuestrado con su hijo en México que si insistía en reivindicar su temor al regreso a México, sería separado de su hijo.
- ☑ **En violación de su propia política, el DHS devuelve a ciudadanos mexicanos y personas vulnerables, incluidos aquellos con problemas médicos graves, mujeres embarazadas y personas LGBT.**
- ☑ **Los refugiados y los migrantes están varados en México en condiciones a menudo inhumanas y terribles.** Más de mil niños, familias y adultos duermen en las calles frente al puerto de entrada de Matamoros sin acceso adecuado al agua o al saneamiento, demasiado temerosos de entrar en la ciudad debido a la extrema violencia allí. Una enfermera estadounidense, de visita como voluntaria, dijo a los investigadores de Human Rights First que muchos de los niños sufrían diarrea y deshidratación.

- ☑ **El MPP es una farsa del debido proceso** que en términos prácticos hace imposible que la gran mayoría esté representada por un abogado en sus procedimientos de deportación ante la corte de inmigración. Casi el 99 por ciento de todos los solicitantes de asilo que fueron devueltos carecieron de representación legal hasta agosto, según los últimos datos disponibles de los tribunales de inmigración. El MPP no solo pone en peligro la seguridad de los refugiados, sino que también amenaza la seguridad de los abogados y voluntarios estadounidenses a quienes el DHS esencialmente está presionando para que crucen a áreas de México plagadas de secuestros y violencia mortal para intentar brindar algún tipo de asistencia.

A pesar de los ataques ampliamente denunciados contra solicitantes de asilo que fueron devueltos bajo el programa MPP, Mark Morgan, comisionado interino de la CBP, declaró en septiembre que no se creía los testimonios de secuestros, desestimándolos como "alegaciones anecdóticas". Morgan citó la falta de información del gobierno mexicano "corroborando o verificando estas alegaciones", pero no reconoció que a menudo los ataques contra migrantes no se denuncian a las fuerzas del orden público mexicanas, en parte porque algunos agentes de policía y fuerzas de seguridad mexicanos se han visto implicados en secuestros, violaciones y otros abusos contra los derechos humanos de los migrantes. A fines de agosto, Human Rights First presentó una queja ante la Oficina del Inspector General del DHS (OIG, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles con información sobre la violación, el secuestro y la agresión de decenas de solicitantes de asilo retornados a México.

Human Rights First urge al gobierno de Trump a:

- ☑ **Suspender el MPP y las demás políticas y prácticas que violen la ley de asilo e inmigración de EE.UU. y las obligaciones del Protocolo de Refugiados de EE.UU.**, incluida la prohibición de asilo en tránsito de terceros países, los retornos y las reducciones orquestadas en el procesamiento de solicitudes de asilo en los puertos de ingreso, así como todos los intentos de enviar a los solicitantes de asilo a países, como El Salvador, Honduras, Guatemala y México, que no cumplen con los requisitos legales de los acuerdos de terceros países seguros según la ley de EE.UU. En cambio, EE.UU. debería emplear estrategias eficaces y humanas que respeten las leyes y los tratados estadounidenses.
- ☑ **Dar instrucciones a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP) para restablecer de inmediato y de manera ordenada el procesamiento de asilo en los puertos de ingreso y garantizar condiciones humanas para los detenidos temporalmente bajo custodia de la CBP**, cumpliendo con todas las normas legales, entre ellas el Acuerdo de Conciliación de Flores y las políticas internas de detención del DHS.

Human Rights First recomienda al Congreso de Estados Unidos:

- ☑ **Denegar las asignaciones al DHS y al Departamento de Justicia para implementar el MPP; celebrar audiencias de supervisión del MPP** (incluida la transferencia legalmente dudosa de fondos para la mitigación de los efectos de catástrofes para financiar la construcción de los tribunales en carpas del programa MPP); y **llevar a cabo visitas oficiales a las ciudades fronterizas mexicanas, las instalaciones de la CBP y los puestos de la Patrulla Fronteriza en la frontera sur, y a los tribunales de inmigración, incluidas las carpas, para monitorear las violaciones masivas de derechos humanos causadas por el MPP.**

Cientos de casos de violación, secuestro y agresión denunciados públicamente

En lugar de permitir que los solicitantes de asilo permanezcan seguros en EE.UU. mientras se evalúan sus solicitudes de asilo, tal como lo estipula la Ley de Refugiados del país y la subsiguiente ley de inmigración, el gobierno de Trump, a través del MPP, expone a los solicitantes de asilo y migrantes al riesgo de violación, secuestro, tortura, y otros ataques violentos en México. Algunos solicitantes de asilo retornados han sido atacados fuera de las oficinas de inmigración mexicanas y en tránsito hacia y desde puertos de ingreso de EE.UU. para presentarse en un tribunal de inmigración. **Durante su estudio más reciente, los investigadores de Human Rights First identificaron 55 casos adicionales no reportados de personas devueltas bajo el programa MPP que sufrieron daños en México.** Aunque es probable que se haya subestimado gravemente el daño a los solicitantes de asilo retornados dado el limitado monitoreo y la escasez de investigaciones sobre el programa hasta la fecha, la revisión de noticias publicadas en los medios, informes de derechos humanos, los hallazgos de los monitores legales, documentos judiciales y otra información disponible públicamente revelan que **al menos 343 personas asignadas al programa MPP fueron violentamente atacadas o amenazadas en México**[1], ya más del triple de los 110 incidentes que Human Rights First registró en su informe de agosto de 2019.

En Nuevo Laredo y Matamoros, Tamaulipas, miles de solicitantes de asilo enfrentan graves peligros. El DHS devuelve allí a más de 1.000 solicitantes de asilo cada semana, a pesar de que el Departamento de Estado de EE.UU. ha designado el área con un riesgo de Nivel 4: el "nivel de riesgo más alto debido a la mayor

[1] Human Rights First tiene en archivo una lista de estos incidentes.

probabilidad de peligros que amenazan la vida" y el mismo que se le adjudicó a Afganistán, Irak, Siria, Somalia, Corea del Norte y Yemen. La advertencia de viaje advierte a los ciudadanos estadounidenses que no vayan a Tamaulipas debido a "delitos violentos, como asesinatos, robos a mano armada, robos de vehículos, secuestros, extorsiones y agresión sexual", así como por la actividad generalizada de pandillas y los secuestros por parte de grupos armados que exigen pagos de rescate. Según la recomendación, las "fuerzas de seguridad estatales y federales mexicanas tienen una capacidad limitada para responder a la violencia en muchas partes de" Tamaulipas. Pero a pesar de las advertencias del Departamento de Estado, el gobierno de Trump envía a los solicitantes de asilo a enfrentar estos peligros extremos durante meses conforme esperan la resolución de sus audiencias de inmigración en EE.UU.

A través del MPP, el DHS entrega familias, niños y otros solicitantes de asilo individuales a carteles, grupos criminales y funcionarios corruptos de la policía mexicana que, de manera rutinaria, secuestran, torturan, violan y extorsionan a los solicitantes de asilo retornados. Algunos secuestros tienen lugar inmediatamente después de que el DHS los abandona en México, a menudo frente a las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM). Los solicitantes de asilo también corren un alto riesgo de secuestro mientras viajan hacia y desde los puertos de ingreso de EE.UU. para asistir a audiencias de inmigración. La CBP a veces requiere que las personas asignadas al MPP se presenten a las 4:30 de la mañana para ser procesadas antes de las audiencias de inmigración, obligándolas a atravesar áreas peligrosas en mitad de la noche, otro reflejo de la total falta de preocupación por la seguridad de los solicitantes de asilo devueltos a México.

Por ejemplo, **en Nuevo Laredo, los solicitantes de asilo devueltos son blanco de los grupos del crimen organizado.** Allí, ni siquiera los albergues para migrantes son seguros. El 3 de agosto, el pastor Aarón Méndez, director de un albergue para migrantes en Nuevo Laredo, fue secuestrado, según los informes, por haber protegido a unos solicitantes de asilo cubanos de ser secuestrados. Méndez continua desaparecido. Una migrante hondureña le dijo al periódico Texas Observer que los miembros del cartel habían amenazado a una mujer que les había proporcionado refugio a ella y a otros migrantes en Nuevo Laredo y que, como resultado, la mujer había obligado a todos los migrantes que se fueran. He aquí algunos de las decenas de casos de secuestros de solicitantes de asilo devueltos por el DHS a Nuevo Laredo:

- Un niño de tres años de Honduras y sus padres fueron secuestrados después de que el DHS los devolviera a Nuevo Laredo. Los padres del niño fueron separados, y la mujer relató cómo escuchó a los secuestradores golpear y electrocutar a su esposo. Cuando lo vio por última vez tendido en el suelo, golpeado y sangrando, él le dijo: "Amor, nos van a matar". La mujer y su hijo de tres años fueron liberados, pero ella no sabe si su esposo está vivo o muerto.
- Dos jóvenes fueron secuestradas en Nuevo Laredo entre un grupo de solicitantes de asilo que acababan de ser devueltos allí por el DHS después de una audiencia en la corte de inmigración a fines de septiembre en un tribunal de carpas de Laredo. Un solicitante de asilo en el grupo aseguró que los obligaron a dormir en la calle porque no se había proporcionado transporte para devolver a los solicitantes de asilo a Monterrey, lugar al que habían sido previamente transportados por el gobierno mexicano. Durante la noche, unos desconocidos secuestraron a las jóvenes, mientras los demás consiguieron escapar.
- Cinco solicitantes de asilo cubanos devueltos por el DHS a Nuevo Laredo fueron secuestrados, según un abogado que representa a clientes en Nuevo Laredo. Incluso después de ser liberados, los cubanos siguieron recibiendo amenazas de individuos de los que se sospecha que están relacionados con los carteles que controlan el área.
- Cuatro mujeres y una niña de Venezuela fueron secuestradas en los alrededores de las oficinas del

INM en Nuevo Laredo en julio, según una declaración a Human Rights First de un solicitante de asilo cubano que dijo haber presenciado los secuestros. Relató cómo un grupo de hombres detuvo un taxi que un empleado del INM había pedido para llevar a las cuatro mujeres y la niña venezolanas a un albergue local, y las secuestraron.

- Los hombres que secuestraron a una familia guatemalteca en busca de asilo, con dos hijos de 4 y 6 años, en Nuevo Laredo los atacaron específicamente porque habían sido expulsados por el DHS bajo el programa MPP. La familia fue liberada después de varios días en cautiverio, pero les dijeron que en cualquier momento podrían volver a ser secuestrados y que se les exigiría pagar la extorsión calculada en función de la cantidad de días que permanecieran en Nuevo Laredo. Los secuestradores revisaron sus documentos de la corte del MPP para determinar la fecha en que el DHS los había retornados y la fecha de su próxima audiencia. Ahora viven aterrorizados esperando su próxima audiencia, con miedo de que puedan ser secuestrados nuevamente de camino o regresando de la corte.
- A fines de septiembre, un solicitante de asilo hondureño fue secuestrado mientras viajaba de Monterrey a Nuevo Laredo para comparecer ante una audiencia del MPP en una corte de carpas en Laredo con su hijo de 16 años. Otra familia solicitante de asilo llevó al menor al puerto, donde la CBP lo procesó como un niño no acompañado dada la desaparición de su padre. Según abogados familiarizados con el caso, el hombre sigue desaparecido.
- Un niño y su padre fueron secuestrados el mismo día en que el DHS los regresó a Nuevo Laredo y los secuestradores amenazaron con quitarle los riñones al niño. Fueron detenidos junto con decenas de mujeres y niños secuestrados, y alrededor de veinte hombres. Los secuestradores separaban a las mujeres de los hombres y golpeaban a los hombres que intentaban averiguar cómo estaban las mujeres. Un hombre que intentó escapar fue asesinado a tiros. “Uno de los secuestradores me dijo que los riñones de mi [hijo] eran buenos para ser extirpados”, sollozó el padre, relatando su terrible calvario a Vice News. “No puedo dormir pensando en esto. Todas las noches sueño con todo lo que nos ha sucedido”. Después de este trauma, **el padre dijo que su hijo “ha dejado de hablar por completo”.**
- Después de que el DHS expulsara a un niño de seis años y su madre a Nuevo Laredo bajo el programa MPP, fueron secuestrados en la estación de autobuses y retenidos durante tres semanas en una sucesión de casas diferentes. “Es muy peligroso aquí. Pueden pasar muchas cosas”, dijo la madre.
- Una joven de 18 años, que fue separada de su hermana por el DHS, fue devuelta a Nuevo Laredo, donde, según informes, fue secuestrada y violada.
- Una niña de siete años y su madre, una solicitante de asilo hondureña, fueron secuestradas junto con otros cuatro migrantes pocos días después de haber sido retornado a Nuevo Laredo en julio, según el diario *Los Angeles Times*.

Solicitantes de asilo que han sido devueltos por DHS bajo el MPP han sido secuestrados y han sufrido lesiones en otras partes de la región fronteriza de México. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

- Una familia centroamericana con tres hijos fue secuestrada por hombres que vestían uniformes de la policía mexicana después de que el DHS los devolviera a Ciudad Juárez en agosto. Una abogada que asistió a la familia informó que las fotos enviadas a sus familiares en EE.UU. pidiendo un rescate mostraban a la familia en lo que parecía una oficina gubernamental.
- Una familia guatemalteca con dos hijos fue secuestrada a cambio de un rescate por hombres con uniformes de la policía federal mexicana después de que el DHS los regresara a Ciudad Juárez en julio. La familia contó a un abogado de inmigración que los secuestradores torturaron a algunos de los

migrantes retenidos junto a ellos tapándoles la cabeza con bolsas de plástico y cinta adhesiva para asfixiarlos. Ellos y otros lograron escapar cuando sus secuestradores se marcharon inesperadamente. Sin embargo, la familia volvió a ver a los mismos hombres que los habían secuestrado cerca del albergue donde estaban escondidos.

- En Tijuana, una mujer y su hijo fueron secuestrados después de que el DHS los devolviera a México bajo el programa MPP. Un miembro de la familia en EE.UU. contactó a Margaret Cargioli, abogada del Centro de Derecho de Defensores de Inmigrantes, ante el riesgo de que se ordenara la deportación de la familia si no eran liberados a tiempo para su próxima audiencia en la corte de inmigración en San Diego.
- Un solicitante de asilo hondureño, que previamente había sido secuestrado en México con su hijo, fue secuestrado nuevamente después de que el DHS los repatriara a Matamoros. Le dijo a su abogada, Veronica Walther, que los hombres armados que lo secuestraron le quemaron con cigarrillos encendidos porque no podía cumplir con sus demandas de extorsión.
- Una madre hondureña solicitante de asilo con un bebé de 3 meses casi fueron secuestradas en Matamoros después de que el DHS los devolviera allí. La mujer contó a los investigadores de Human Rights First en septiembre que los hombres intentaron obligarla a subir a un automóvil, pero que el propietario de una lavandería cercana intervino en su ayuda y evitó el secuestro.

Además de los daños sufridos durante los secuestros, numerosos solicitantes de asilo han sido agredidos o amenazados en México después de ser devueltos por el DHS. Algunos ataques recientes incluyen los siguientes:

- El 3 de septiembre, tres hombres armados irrumpieron en un albergue de Ciudad Juárez, donde asaltaron y robaron a un grupo de solicitantes de asilo cubanos que habían sido devueltos allí bajo el MPP. Varias personas tuvieron que ser transportadas a un hospital local para recibir tratamiento.
- Una solicitante de asilo de Honduras devuelto en julio a Matamoros por el DHS fue agredida y amenazada con ser violada por ser lesbiana y migrante. En una entrevista grabada por el Proyecto de Derechos Civiles de Texas y compartida con Human Rights First, la mujer dijo que a pocas cuadras del campamento improvisado en Matamoros, los atacantes que descubrieron que era lesbiana la golpearon en la cara, partiéndole un labio. En septiembre, los hombres en el campamento le dijeron que “nos enseñarían [a las lesbianas] a que nos gusten los hombres”, una declaración que ella interpretó como una amenaza para violarla.
- A fines de septiembre, una joven y su hermano solicitantes de asilo de Cuba, que el DHS había devuelto a Matamoros bajo el MPP fueron atacados en la calle, golpeados y robados, según su representante legal.
- Una solicitante de asilo salvadoreña devuelta por el DHS a Tijuana fue atacada, amenazada y abusada con insultos que describían a los salvadoreños como “basura” y “sanguijuelas”. El incidente exacerbó el estado mental ya precario de la mujer. Según su representante legal, un terapeuta que evaluó a la mujer concluyó que presentaba tendencias suicidas agudas.
- Un solicitante de asilo cubano gay, devuelto por el DHS a Matamoros en julio después de meses de espera en la lista de medición en el puerto de ingreso, dijo que agentes de policía lo habían extorsionado en Matamoros. En una entrevista realizada por el Proyecto de Derechos Civiles de Texas

y compartida con Human Rights First, el hombre informó que la policía con frecuencia intenta entrar en el edificio de apartamentos en Matamoros donde había encontrado refugio, y exige dinero a los entre 60 y 70 migrantes hacinados en unos seis o siete apartamentos allí.

- Una mujer cubana que buscaba asilo pero a la que el DHS repatrió a Matamoros dijo a los investigadores de Human Rights First que había sido amenazada y agredida durante los casi cinco meses que llevaba esperando en Matamoros. Afirmó que otras cubanas devueltas a Matamoros habían sido violadas, pero que las mujeres tienen "solo dos opciones: te callas o te matan".
- Un adolescente guatemalteco solicitante de asilo fue atacado y golpeado en la calle en Mexicali, según abogados de una organización de servicios legales que visitó el lugar en septiembre. El día anterior a la visita de Human Rights First a Mexicali en junio, cuarenta hombres atacaron a los ocupantes de un albergue de migrantes con barras de metal y tuberías, hiriendo gravemente a varias personas, incluido un solicitante de asilo centroamericano.

El DHS continúa expulsando a los solicitantes de asilo bajo el MPP que anteriormente fueron blanco de ataques en México a pesar de su vulnerabilidad a daños adicionales debido a su condición de migrantes, nacionalidad, género y/u otras características protegidas. Entre los ejemplos recogidos, cabe destacar los siguientes:

- Una abogada que intentó entrevistar a una solicitante de asilo centroamericana que había sido violada en Ciudad Juárez, pero que igualmente fue devuelta allí por el DHS, dijo que la mujer "estaba tan traumatizada que no podía escribir su nombre en una hoja de papel. **Temblaba tanto que no logró hacer más que unos garabatos**". La abogada le dijo a Human Rights First que la mujer está embarazada como consecuencia del ataque.
- Una solicitante de asilo venezolana que fue secuestrada en Reynosa y expulsada por el DHS a Nuevo Laredo bajo el MPP dijo a los periodistas de Voice of America: **"Pensé que este sería, como dicen, el sueño americano. Pero para mí, solo ha sido una pesadilla americana"**.
- Tres niños, todos menores de diez años, y su madre querían solicitar asilo en EE.UU., pero el DHS los envió a Matamoros. Fueron devueltos a México a pesar de haber sido secuestrados previamente en Villahermosa. La familia permaneció cautiva durante casi un mes por los secuestradores y solo lograron escapar cuando otros migrantes que estaban con ellos ayudaron a la familia a escapar cuando la hija menor de la mujer enfermó gravemente. Cuando la madre relató el secuestro a la CBP y compartió sus temores de que su familia sufriría daños si regresaba a México, el agente le dijo que tenían "órdenes de arriba de devolver a todos".
- DHS envió a Eduardo Águila, un solicitante de asilo nicaragüense de 33 años, de regreso a México bajo el MPP a pesar de que había sido repetidamente apuñalado y secuestrado allí, según un reportaje en el Texas Observer. Durante el secuestro, le ataron las manos con un cable, lo golpearon y lo quemaron. Tras escapar a Tijuana, los hombres le cortaron el brazo con un cuchillo. Cuando Águila solicitó asilo, los agentes de la CBP lo enviaron al hospital para recibir tratamiento, pero a continuación fue devuelto a Tijuana con una nota en su documentación que decía que había "sufrido una laceración en el codo derecho durante su ingreso".
- El DHS devolvió a Edwin, un solicitante de asilo cubano, a México a pesar de haber sido extorsionado por policías corruptos y robado a punta de pistola en Reynosa. Temeroso de permanecer allí en la lista de medición en el puerto de ingreso, Edwin había cruzado el río para pedir asilo. Los agentes de la

CBP lo devolvieron a Nuevo Laredo sin explicarle que podía solicitar una entrevista por miedo. Edwin viajó a Monterrey en busca de un alojamiento más seguro, pero siguió en peligro allí y fue perseguido por dos hombres en la calle una noche cuando salía de un trabajo lavando platos.

- Mario Rodríguez, un solicitante de asilo de Nicaragua de 27 años, fue devuelto a Matamoros por el DHS a pesar de que los agentes de la CBP estaban personalmente al tanto de que había sido brutalmente atacado allí mientras esperaba en una lista de medición ilegal. A fines de julio, un hombre que identificó a Rodríguez como un inmigrante lo golpeó en la cabeza con una llave inglesa. Con la sangre brotándole por el rostro, Rodríguez suplicó sin éxito a los agentes de la CBP, en el puente internacional que une Matamoros y Brownsville, que le permitieran solicitar asilo. Semanas después, cuando finalmente se le permitió acercarse al puerto de ingreso de Brownsville, la CBP lo devolvió a Matamoros bajo el MPP, a pesar de sus esfuerzos por informar a los agentes de la CBP acerca de su temor a permanecer en México. Rodríguez le dijo al Texas Observer que estaba considerando regresar a Nicaragua porque había escuchado que con el costo de repatriar un cuerpo, a su familia le saldría más barato que se muriese en Nicaragua que en México.
- Una niña de 12 años y su padre, ambos solicitantes de asilo de Honduras, fueron secuestrados en el sur de México, una experiencia que perjudicó aún más a la niña que ya había sido traumatizada por un brutal ataque que su familia había sufrido en Honduras. Cuando su padre informó a la CBP sobre el secuestro, un agente le dijo que no le creía porque no había presentado ninguna denuncia a la policía.

Sin embargo, a menudo es infructuoso, y a veces incluso peligroso, denunciar delitos a la policía mexicana, cuyos agentes se han visto implicados en abusos contra los derechos humanos de los migrantes y que constantemente pasan por alto y no procesan los delitos denunciados. Human Rights Watch ha informado que los funcionarios mexicanos, por ejemplo, “reconocieron que la corrupción entre los agentes de policía de Ciudad Juárez [es] común”.

El DHS devuelve a solicitantes de asilo y migrantes a México en violación de la política interna del MPP. El DHS afirma que “las personas de poblaciones vulnerables pueden ser excluidas tras una evaluación caso por caso”; sin embargo, la agencia devuelve a personas vulnerables, incluidas aquellas con “problemas reconocidos de salud física/mental” y personas de la comunidad LGBT, así como a ciudadanos mexicanos, que no son elegibles para el MPP. Entre las personas regresadas en violación de la política cabe destacar a:

- Aproximadamente una decena de solicitantes de asilo LGBT de Cuba, El Salvador y Honduras fueron retornados a Matamoros por el DHS, y al menos un solicitante de asilo hondureño gay fue enviado a Nuevo Laredo, a pesar de la persecución de personas LGBT en México. Al menos una noticia había indicado que la CBP no devuelve solicitantes de asilo LGBT a México bajo el MPP, sin embargo, estos solicitantes de asilo vulnerables fueron devueltos a áreas altamente peligrosas.
- Una solicitante de asilo hondureño que sufre severos ataques de convulsiones desde que fue secuestrado y golpeado en Ciudad Juárez.
- Un niño con síndrome de Down y una mujer sordomuda fueron devueltos a Matamoros por el DHS.
- Un niño que sufre ataques cerebrales y necesita atención médica a la que, según su padre, no tiene acceso en México.
- Múltiples mujeres embarazadas, incluida una mujer que sintió fuertes contracciones y otra mujer que finalmente dio a luz en una tienda de campaña en Matamoros, según una queja presentada ante la

OIG del DHS por la ACLU de Texas y el Centro de Derechos Fronterizos ACLU; y

- Más de 50 ciudadanos mexicanos, de acuerdo con los datos de la corte de inmigración analizados por el Centro de Información de Acceso a Registros Transaccionales (TRAC) de la Universidad de Syracuse, una clara violación de la política, que exime explícitamente a "ciudadanos o nacionales de México" del MPP.

La farsa de los exámenes

El proceso de los exámenes del Programa MPP del DHS es una farsa que carece de las garantías fundamentales que el Congreso creó para evitar la deportación de los solicitantes de asilo de nuevo a la persecución, a través del proceso de entrevistas del miedo creíble y otras salvaguardas para garantizar el acceso a las audiencias de asilo. Pero el diseño e implementación de las evaluaciones del MPP deja en claro que no están destinadas a proteger a los solicitantes de asilo y a los migrantes en riesgo en México, sino a acelerar su regreso allí a pesar de estos riesgos. El escrito de *amícus* presentado en la demanda desafiando al MPP por el sindicato de agentes de asilo de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. (USCIS, por sus siglas en inglés), quienes llevan a cabo estas entrevistas, declaró que "el MPP no proporciona ni siquiera las protecciones procesales básicas disponibles para los solicitantes de asilo sujetos a [la deportación expedita]". De hecho, el proceso de los exámenes del MPP está manipulado en detrimento de los solicitantes de asilo en todas las etapas.

Los agentes de la CBP continúan rutinariamente incumpliendo su obligación de referir a los solicitantes de asilo y migrantes a las entrevistas, incluso si expresan de manera contundente su temor a regresar a México. He aquí algunos ejemplos de personas regresadas sin ningún tipo de evaluación:

- Un solicitante de asilo hondureño y su hijo de 9 años fueron expulsados a Matamoros sin una entrevista de miedo a pesar de que el padre explicó a los agentes de la CBP que él y su hijo habían sido secuestrados y que posteriormente fue torturado por agentes de la ley mexicanos en Tamaulipas, quien lo quemaron con cigarrillos encendidos. El hombre mostró a los investigadores de Human Rights First varias pequeñas cicatrices circulares en su estómago que parecían consistentes con su testimonio. **Dijo que un agente de la CBP amenazó con separarlo de su hijo si seguía insistiendo en que temía regresar a México.**
- Los agentes de la CBP devolvieron a México a un activista político nicaragüense que buscaba asilo en EE.UU., a pesar de que policías mexicanos corruptos en Reynosa lo habían entregado a unos secuestradores a mediados de agosto. Estuvo retenido junto con un grupo de otros 24 migrantes, entre ellos unos diez migrantes negros que no hablaban español, varios otros migrantes centroamericanos y un hombre ruso que había sido torturado por los secuestradores aparentemente después de intentar escapar.
- La CBP regresó a Yerson, un solicitante de asilo cubano, a México, donde lo habían robado repetidamente en Reynosa en los días previos a cruzar la frontera para buscar asilo. Yerson fue devuelto a México sin una evaluación de miedo: "Le dije [al agente de la CBP que lo procesaba para el MPP] que me habían robado tres veces en Reynosa, pero no me prestó atención… Solo me dijo que me iban a llevar al puente en Nuevo Laredo".

- Los agentes de la Patrulla Fronteriza no refirieron para una entrevista de miedo a L.E.L.P., una solicitante de asilo ecuatoriana embarazada de 18 años que había sido secuestrada en Nuevo Laredo después de haber sido devuelta allí bajo el MPP. A pesar de los repetidos intentos de los abogados de solicitar que la retirasen del MPP, L.E.L.P. fue devuelta nuevamente a Nuevo Laredo a fines de septiembre, de acuerdo con la queja de la OIG presentada por la ACLU de Texas y el Centro de Derechos Fronterizos de la ACLU.

Las entrevistas de verificación del miedo realizadas por los agentes de asilo son cada día más absurdas. El DHS continúa denegando a los solicitantes de asilo las protecciones básicas del debido proceso. En un escrito *amicus* presentado en la demanda que desafía al MPP, la Agencia de la ONU para los Refugiados dejó en claro que los exámenes del miedo, como los que emplea el DHS en el MPP, "carecen de las garantías clave requeridas por el derecho internacional", ya que "los solicitantes no tienen acceso a asistencia legal en el procedimiento de las entrevistas; el solicitante no puede apelar la decisión; y los solicitantes no pueden preparar de manera adecuada sus reclamos de determinación de condición de refugiado mediante reuniones con abogados y/o recibir notificaciones de las próximas citas en la corte, o en cualquier caso, tener la garantía de que se está aplicando correctamente el debido proceso en sus audiencias de asilo". Un agente de asilo que habló con Vox habría declarado que el estándar para calificar en las entrevistas de miedo en México es "casi imposible de cumplir".

- **El DHS se niega a permitir el acceso a abogados durante las entrevistas de verificación del MPP, incluso cuando tiene la capacidad física para hacerlo.** Por ejemplo, un abogado que representa a solicitantes de asilo en los tribunales en carpas de Laredo dijo a Human Rights First en septiembre que la CBP no le había permitido estar presente durante las entrevistas de verificación del miedo de sus clientes a pesar de que tienen espacio en la misma instalación y en las mismas salas de entrevistas utilizadas para las visitas de abogados. Desde el comienzo del programa MPP, el DHS ha afirmado que no puede proporcionar acceso a un abogado durante las evaluaciones de miedo creíble debido a que tienen "capacidad y recursos limitados en los puertos de ingreso y en los puestos de la Patrulla Fronteriza". Sin embargo, esta argumentación improcedente no explica por qué los abogados están excluidos de monitorear las entrevistas telefónicamente, como se permitió inicialmente en un pequeño número de casos, y tampoco justifica por qué la agencia eligió realizar entrevistas de verificación del miedo del MPP en las instalaciones de la CBP, donde los abogados están habitualmente prohibidos. En contraste, las entrevistas de miedo creíble se llevan a cabo regularmente en los centros de detención de inmigrantes donde los abogados pueden estar presentes o pueden participar por teléfono.
- Jodi Goodwin, una de los pocos abogados que representan a los solicitantes de asilo retornados a Matamoros, afirmó que **las entrevistas de verificación del miedo del MPP, que generalmente requieren varias horas, ahora se llevan a cabo en diez minutos o menos y consisten solo en preguntas de sí o no**. Un abogado que representa a solicitantes de asilo retornados a Nuevo Laredo dijo a los investigadores de Human Rights First que allí las entrevistas de verificación del miedo del MPP duran menos de media hora. Los abogados dijeron que sus clientes fueron procesados por la CBP y devueltos a México en un plazo de dos horas después de que jueces de inmigración los hubieran remitido a las entrevistas de verificación del miedo del MPP.
- Una demandante de asilo lesbiana de Cuba que solicitó una entrevista del MPP por miedo creíble en el puerto de ingreso de Brownsville en septiembre relató a un investigador de Human Rights First que **un agente de la CBP entró en la sala durante su entrevista telefónica, habló con el agente de asilo**

que la estaba entrevistando, y pareció instruirle a alterar la línea de interrogatorio. La mujer no superó la prueba y fue devuelta a México.

- **El porcentaje de personas que superan la farsa de evaluaciones de verificación del miedo en México por el DHS sigue siendo microscópico.** Datos recopilados por TRAC muestran que hasta agosto, solo el uno por ciento de las personas asignadas al programa MPP (460 de 38.291) fueron retiradas del programa (lo cual incluye a aquellas que no pasaron una evaluación de miedo pero fueron eliminadas a discreción de la CBP por otras razones).

La gran mayoría de las personas han sido devueltas después de entrevistas de verificación del miedo del MPP incluso cuando previamente fueron blanco de ataques en México:

- En Matamoros, seis personas LGBT, incluida una mujer salvadoreña transgénero que había sido secuestrada en México a punta de pistola y violada, fueron expulsadas nuevamente a Matamoros bajo el MPP después de solicitar y no superar las entrevistas de verificación del miedo del MPP en el puerto de entrada de Brownsville a principios de septiembre. Un joven solicitante de asilo hondureño gay fue regresado a Nuevo Laredo después de que el entrevistador del DHS decidiera que no cumplía con el alto estándar de verificación a pesar de los daños documentados que sufren los hombres homosexuales en México.
- Una pareja de cubanos en busca de asilo que habían sido secuestrados en Mexicali fueron devueltos allí por el DHS después de fallar una entrevista del MPP para verificar el miedo. La pareja, que luego vio a uno de los hombres que los secuestró en Mexicali, estaba “tan traumatizada después del secuestro que hablaba a susurros” durante una consulta en septiembre con abogados del Centro de Derecho de Defensores de Inmigrantes que visitaron Mexicali.
- Eduardo Águila, el solicitante de asilo nicaragüense que fue apuñalado y secuestrado repetidamente en México, fue devuelto una vez más a Tijuana por el DHS después de no superar una prueba de miedo del MPP. Aunque tenía informes policiales de los ataques que había sufrido, no se le permitió presentar esta evidencia durante la entrevista.
- El DHS devolvió a una solicitante de asilo guatemalteca a Ciudad Juárez a fines de septiembre después de una entrevista del MPP por miedo a pesar de que los hombres que la habían secuestrado continuaron acosando y amenazándola. Según Christina Brown, una abogada que habló con la mujer, los secuestradores le enviaron mensajes amenazantes y uno la rastreó y entró en el albergue para migrantes donde se alojaba en ese momento. La mujer teme que pueda ser secuestrada nuevamente cuando vaya a la corte de inmigración para su próxima audiencia, ya que los secuestradores se llevaron sus documentos del MPP que contienen la fecha y hora de la audiencia. A pesar de este peligro evidente, el USCIS concluyó que la mujer no había establecido una probabilidad suficiente de daño si regresaba a México.
- Una solicitante de asilo que fue secuestrada en México con su hijo, violada repetidamente y perseguida por el secuestrador hasta Tijuana, no superó una entrevista de verificación del MPP por miedo. A pesar de que el secuestrador le envió un video que demostraba que se encontraba en la misma ciudad que ella, y que ella había denunciado el secuestro, la violación y las amenazas a la policía local, tanto ella como su hijo fueron devueltos a Tijuana, según los abogados que representan a la familia.

Abandonados en condiciones desesperadas

Bajo la política del programa MPP del gobierno de Trump, el DHS deja a los solicitantes de asilo atascados en México durante meses a pesar de no tener acceso a un alojamiento adecuado, alimentos, atención médica u otras necesidades humanitarias. Un agente de la CBP afirmó falsamente a una familia nicaragüense devuelta a Matamoros que serían trasladados a un albergue con comida y ropa, y otro agente le dijo a un padre hondureño que él y su hijo pequeño serían "protegidos" en México. El comisionado interino de la CBP Morgan ha declarado que el gobierno de EE.UU. no hace un seguimiento de lo que les sucede a las personas que la agencia devuelve a México bajo el MPP. La falta de un refugio seguro, particularmente en Nuevo Laredo y Matamoros, donde el DHS comenzó las devoluciones en julio, deja a miles de solicitantes de asilo sin hogar y exacerba el ya alto riesgo de secuestro, extorsión, asalto y explotación en las zonas fronterizas de México.

- En Matamoros, a fines de septiembre, los investigadores de Human Rights First vieron a entre 1.200 y 1.500 solicitantes de asilo, incluidos cientos de niños y varios lactantes, durmiendo en unas 300 carpas en una plaza contigua al puerto de entrada y en un parque cercano, así como sin ninguna cubierta en el pavimento y las aceras. Una enfermera que visitó el campamento le dijo a Human Rights First que unas 1.500 personas estaban durmiendo en la plaza, un número que coincidía con el recuento de carpas de Human Rights First y otras observaciones; un agente de inmigración mexicano dijo a Human Rights First que había alrededor de 400 migrantes alojados en el campamento. Algunos solicitantes de asilo llevan casi seis meses en el improvisado campamento, inicialmente esperando bajo la política de medición del gobierno de Trump, solo para ser devueltos a México bajo el MPP.
- Los solicitantes de asilo que duermen en la plaza del puerto de ingreso de Matamoros aseguraron tener miedo de aventurarse más en la ciudad. Dos solicitantes de asilo de Cuba en espera para pedir asilo dijeron que les habían robado a punta de cuchillo a unas cuadras de la plaza. Otras personas que habían sido devueltas afirmaron que viajan en grupos por seguridad para comprar comida y agua en las tiendas cercanas y que se turnan para hacer guardias despiertos por la noche para proteger a los niños y las familias que duermen en la plaza porque se ha visto a hombres desconocidos asomándose a sus carpas por la noche. Las madres solteras temían que sus hijos pudieran ser secuestrados y traficados, y una pareja de Nicaragua, además de otras, informó sobre los rumores que circulan de que los niños podrían ser secuestrados para el tráfico de órganos.
- El 24 de septiembre, un grupo de más de 16 marines mexicanos se presentó en el campamento en la noche con chalecos antibalas y cascos, y armados con rifles. Uno de los marines dijo a los investigadores de Human Rights First que la unidad estaba realizando una patrulla comunitaria del campamento y describió el área como "peligrosa" y "controlada por carteles".
- El saneamiento es extremadamente limitado en el campamento de Matamoros. Los voluntarios que visitaron el campamento expresaron su preocupación por la falta de sanitarios suficientes. En el momento de la visita de Human Rights First, dos meses después de que comenzaran los retornos, el parque al lado del campamento estaba repleto de heces humanas y acababan de instalar baños portátiles adicionales. Muchos se quejaron de la falta de agua corriente para bañarse y lavar la ropa, y explicaron que se habían visto obligados a lavarse en las aguas rápidas del Río Grande. En septiembre, una adolescente migrante que se bañaba en el río casi se ahogó. El 23 de septiembre, los investigadores de Human Rights First observaron cómo las autoridades mexicanas recuperaron

un cuerpo en descomposición del área del río donde había unos niños bañándose. Una enfermera voluntaria informó que muchos niños sufrían diarrea e infecciones de la piel.

- Muchos en el campamento informaron que no había suficiente agua potable. Los migrantes retornados dijeron que los suministros de agua gratuitos eran muy limitados e inadecuados dado el calor extremo, que superaba los 32 grados centígrados. Una enfermera que visitó el campamento observó que muchos de los niños y adultos estaban deshidratados.

Abandonados en regiones peligrosas de la frontera y en condiciones de vida miserables, los solicitantes de asilo deben elegir entre permanecer en el área con la esperanza de obtener un abogado y presentar sus solicitudes de asilo o ser trasladados a partes distantes de México donde estarán lejos de los servicios legales ya extremadamente limitados a lo largo de la frontera y desde donde no podrán regresar para sus audiencias.

- En Matamoros, un funcionario del INM dijo que, hasta fines de septiembre, el DHS había enviado aproximadamente a 10.000 solicitantes de asilo y migrantes a la ciudad bajo el MPP. Afirmó que el día anterior a la visita de Human Rights First, más de 120 personas retornadas en tres autobuses habían viajado a Tapachula en el sur de México con la intención de regresar a sus países de origen. El oficial del INM estimó que la mitad de los enviados a Matamoros bajo el MPP habían regresado a sus países de origen. Según lo que los solicitantes de asilo dijeron a Human Rights First, algunos se marchaban debido a los peligros en Matamoros, la falta de refugio seguro en la ciudad y las malas condiciones en el campamento de la plaza. Si bien la decisión de ser transportados a la frontera sur de México es supuestamente voluntaria, el MPP presenta a los solicitantes de asilo una elección prácticamente imposible: o arriesgar su vida y las de sus hijos tratando de sobrevivir durante meses en un área peligrosa en condiciones insalubres, o arriesgar su vida volviendo al peligro del que huían en sus países de origen. Una mujer hondureña enviada a Matamoros por el DHS durante la investigación de Human Rights First a fines de septiembre dijo que su primera audiencia en el tribunal de inmigración estaba programada para enero de 2020. Dijo que ella y tres niños pequeños, incluido un bebé de 1 año, no habían tenido donde dormir durante la noche y que no sabía cómo sobrevivirían durante los próximos cuatro meses hasta la primera de varias audiencias.
- La desesperación también lleva a algunos solicitantes de asilo y migrantes a arriesgarse con peligrosos cruces fronterizos entre los puertos de ingreso. En septiembre, una madre hondureña y su hijo de dos años, que había sido devuelta por el DHS a Matamoros bajo el MPP, se ahogaron mientras intentaban cruzar el Río Grande a nado.

El gobierno de Trump ha afirmado reiteradamente que México garantizará la asistencia humanitaria para los solicitantes de asilo retornados. Pero esa alegación no exime a EE.UU. de su responsabilidad de proteger a los refugiados que buscan asilo en y dentro de sus fronteras. El intento del gobierno de evadir y delegar su responsabilidad es particularmente deshonesto, dada la historia documentada de secuestros, asesinatos y desapariciones a lo largo de la frontera, los ataques contra refugiados y migrantes en México, y la corrupción entre las autoridades mexicanas, incluidos los oficiales de servicios migratorios. Es cierto que el gobierno mexicano debería y debe hacer más, pero EE.UU. debe respetar sus leyes de asilo y los compromisos asumidos en el marco de tratados internacionales, y cesar las devoluciones de solicitantes de asilo y migrantes a lugares donde son blanco de persecución, tortura y otros abusos contra los derechos humanos.

El MPP y los tribunales en carpas son una farsa del debido proceso

Ahora el gobierno de Trump bloquea en la práctica las medidas de protección para refugiados para la gran mayoría de los solicitantes de asilo en la frontera sur con su política del MPP, las devoluciones de asilo en los puertos de ingreso, la prohibición de asilo en tránsito de terceros países y la posible implementación de acuerdos de transferencia de solicitantes de asilo con El Salvador, Guatemala y Honduras.

El programa MPP es una farsa del debido proceso: restringe el acceso a la asesoría legal, información legal y la capacidad de asistir y participar en las audiencias de inmigración. En otro ataque al debido proceso de EE.UU., el DHS comenzó en septiembre a utilizar cortes herméticas en carpas en Laredo y Brownsville, en Texas, para celebrar audiencias del MPP, y también planea construir un tribunal en carpas en Eagle Pass, Texas. En julio, el gobierno había notificado al Congreso que movería US$155 millones del fondos de ayuda por desastres de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias para financiar la construcción de los tribunales. Estas instalaciones están cerradas a los medios de comunicación, a los observadores públicos, así como a los proveedores de servicios legales que ofrecen sesiones de información jurídica y evaluaciones para una potencial representación legal. Refiriéndose a los tribunales en carpas del MPP, la jueza de inmigración Ashley Tabaddor, presidenta de la Asociación Nacional de Jueces de Inmigración, dijo: “No hacemos las cosas a puerta cerrada. Esa no es la esencia de Estados Unidos (…) **nos estamos acercando cada vez más a un modelo que no se parece en nada al sistema judicial estadounidense**”.

Los refugiados sujetos a la prohibición de asilo en tránsito de terceros países (aquellos que solicitaron asilo en un puerto de entrada o ingresaron a EE.UU. a lo largo de la frontera sur el 16 de julio o después) solo pueden solicitar la retención de la deportación y protección bajo la Convención contra la Tortura. Aislados en términos prácticos de los abogados en EE.UU. por el programa MPP, pocos cumplirán los estrictos requisitos para recibir estas formas de protección altamente deficientes. Como resultado, es probable que a los solicitantes de asilo en el MPP, incluso aquellos con temores fundados de persecución, se les niegue el asilo, así como otras formas de protección, y sean deportados a países donde temen ser perseguidos.

El MPP interfiere seriamente con el derecho, garantizado bajo la Sección 292 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad, de ser representado por un abogado.

- **Casi el 99 por ciento de los retornados del MPP carecían de representación legal, a fines de agosto, según datos de la corte de inmigración analizados por TRAC.** Solo 476 de 37.831 personas en los procesos judiciales del MPP tienen abogado registrado en la corte de inmigración.
- La mayoría de los cubanos, hondureños y otros solicitantes de asilo que comparecieron ante los tribunales en carpas en Brownsville carecían de representación legal en las audiencias a fines de septiembre. En uno de los puestos de audiencia observado por una monitora de tribunales de Human Rights First, solo uno de los 23 inmigrantes que aparecían en las audiencias preliminares contaba con representación legal. En otro puesto, solo una mujer cubana y una familia hondureña de tres tenían representación legal. Las otras 20 personas que comparecieron ante la corte no tenían abogado.
- En la carpa del tribunal en Laredo, muy pocos de los solicitantes de asilo y migrantes que acudieron a sus audiencias iban con representación legal, según observadores legales. Una monitora de Refugees International informó que solo cuatro de 26 personas en la corte el 16 de septiembre estaban representadas por un abogado. El 18 de septiembre, los monitores de Amnistía Internacional observaron solo a 6 personas con abogados de las 46 que comparecieron ante el tribunal para

audiencias del MPP.

Estas terribles tasas de representación son la consecuencia predecible de una política que en la práctica impide que los solicitantes de asilo busquen abogados en EE.UU., así como las graves preocupaciones de seguridad que impiden que muchas organizaciones de servicios legales y abogados de inmigración individuales establecidos en EE.UU. representen a los solicitantes de asilo devueltos a México.

- Los abogados establecidos en EE.UU. que intentan representar a solicitantes de asilo en el programa MPP y retornados a México enfrentan graves peligros para viajar a las regiones donde el DHS ha llevado a los solicitantes de asilo expulsados, entre ellas Nuevo Laredo y Matamoros en Tamaulipas. El Departamento de Estado de EE.UU. recomienda que los ciudadanos estadounidenses no viajen a Tamaulipas, designado como un riesgo de seguridad de Nivel 4, igual que Afganistán, Irak, Siria, Somalia, Corea del Norte y Yemen.
- Observadores de Amnistía Internacional informaron que solicitantes de asilo en las audiencias del MPP en Brownsville en septiembre estaban tan desesperados por escapar de los peligros que amenazaban sus vidas en México que todos pidieron fecha para sus audiencias de asilo en lugar de solicitar más tiempo para encontrar un abogado.
- El gobierno de Trump no logró asegurar ninguna garantía por parte de México sobre si los abogados con licencia de EE.UU. necesitarían visas de trabajo para entrevistar a los clientes en persona o podrían enfrentar sanciones por la práctica del derecho sin licencia en México. De hecho, abogados establecidos en EE.UU. han informado que funcionarios del gobierno mexicano han amenazado con arrestar a abogados estadounidenses por ejercer la abogacía en México sin licencia.
- Investigadores de Human Rights First hablaron con más de 100 solicitantes de asilo y migrantes en Matamoros: ninguno tenía abogado. Un defensor de los derechos humanos de Nicaragua, que lleva más de tres meses esperando en condiciones peligrosas y miserables en Matamoros, dijo a los investigadores de Human Rights First que iba a presentar su caso por su cuenta.
- Además, los funcionarios de inmigración mexicanos están transportando a algunas personas retornados al interior de México, aislándolas en la práctica de cualquier oportunidad de reunirse con abogados asentados en EE.UU. que operan en la región fronteriza. Funcionarios del INM en Matamoros dijeron a los investigadores de Human Rights First a fines de septiembre que la agencia coordinaba regularmente autobuses que transportaban a diario a decenas de migrantes a Tapachula, a más de 1.700 kilómetros de distancia, en la frontera sur de México-Guatemala.

Las restricciones del DHS y los tribunales de inmigración al acceso a un abogado y el uso de audiencias judiciales en carpas socavan el derecho de los solicitantes de asilo a la representación legal y a comprender y participar en sus propios procesos de expulsión.

- Las restricciones del DHS en los tribunales de carpas en Laredo y Brownsville limitan severamente el derecho de los solicitantes de asilo que asisten a audiencias de inmigración en EE.UU. a un abogado. El secretario interino del DHS, Kevin McAleenan, afirmó que la agencia creó “un espacio para que los extranjeros se reúnan con sus abogados para proteger [el] derecho [a asesoría legal]” en las carpas del tribunal, pero los pocos abogados que han representado a clientes en las audiencias del MPP en estas instalaciones dijeron que la CBP permite como máximo una hora para que los clientes se reúnan con sus representantes antes de sus audiencias, incluso cuando los abogados representan a varias

personas con audiencias programadas en el mismo día, y con frecuencia niega sus solicitudes para reunirse con los clientes después de las audiencias, citando limitaciones de capacidad. Este tiempo es insuficiente para consultar con los clientes y preparar sus solicitudes de asilo. Para los solicitantes de asilo obligados a esperar en México, estas audiencias en los tribunales de inmigración a veces son la única oportunidad de reunirse en persona con sus abogados, ya que muchos abogados no pueden viajar a México debido a problemas de seguridad y otras dificultades logísticas.

- Los tribunales de inmigración en San Diego y El Paso también están restringiendo el acceso a asesoría e información legal. Human Rights Watch descubrió que el tribunal de inmigración de El Paso impide que los abogados se reúnan con los clientes antes de las audiencias del MPP. Los tribunales de El Paso y San Diego continúan prohibiendo que los proveedores de servicios legales y los abogados voluntarios ofrezcan información legal o se reúnan con personas no representadas para evaluar sus casos para posible representación, según abogados que representan a clientes en audiencias del MPP.
- El uso de las videoconferencias (VTC, por sus siglas en ingles) para audiencias de inmigración amenaza los derechos del debido proceso de los solicitantes de asilo. Todas las audiencias realizadas en los tribunales de carpas en Laredo y Brownsville se llevan a cabo de forma remota con jueces de inmigración en las instalaciones regulares de los tribunales. Los observadores de derechos humanos y los periodistas que siguen estas audiencias a través de VTC ya han reportado fallas en las traducciones e interrupciones en las transmisiones de video. Un informe de 2017 encargado por los tribunales de inmigración puso en evidencia que las VTC pueden ser tan perjudiciales que pueden provocar “problemas de debido proceso”. Los jueces reconocieron que es difícil interpretar el lenguaje corporal y la comunicación no verbal, algo que algunos jueces toman en consideración al hacer sus determinaciones de credibilidad.
- La ley de asilo de EE.UU. es muy compleja; sin embargo, el MPP obliga a solicitantes de asilo que no hablan inglés y que no son abogados capacitados a responder a preguntas complicadas sin representación legal. En una audiencia a la que asistió Human Rights First a fines de septiembre, un solicitante de asilo cubano trató insistentemente de explicarle al juez de inmigración que había acudido legalmente a la audiencia para solicitar asilo en el puesto fronterizo oficial en el puente hacia EE.UU. Las personas que no solicitan asilo pero que también están asignadas al programa MPP pasan apuros sin representación legal. En las audiencias observadas por Human Rights First, una mujer, cuyo novio estaba en EE.UU. y planeaba casarse con ella, esencialmente se quedó preguntándole al juez de inmigración y al abogado del DHS si debía continuar o abandonar su audiencia en la corte de inmigración. Una mujer cubana con un padre estadounidense carecía de asesoría legal, mientras que el juez y el abogado del gobierno intentaron sortear el desafío de completar el procedimiento sin asesorarla legalmente sobre su posibilidad de reclamar la ciudadanía estadounidense.

Abandonar a solicitantes de asilo en México crea obstáculos prácticamente insalvables para que puedan asistir a sus audiencias judiciales y los separan de los abogados que trabajan desde EE.UU. y que podrían ayudarles a preparar las solicitudes de asilo, recopilar las pruebas y representarlos en los tribunales. Como resultado, es muy probable que muy pocos solicitantes de asilo devueltos ganen sus casos, a pesar de que muchos tienen reclamos válidos. Es posible que se ordene la deportación de algunos de ellos en su ausencia porque la CBP envía avisos imprecisos para las audiencias que a menudo se programan con muchos meses de antelación.

- Algunos solicitantes de asilo faltan a las audiencias porque han sido secuestrados o no pueden

emprender el peligroso viaje al puerto de ingreso. Como se señaló anteriormente, un hombre hondureño fue secuestrado mientras viajaba entre Monterrey y Nuevo Laredo para asistir a la corte en las instalaciones de la carpa de Laredo en septiembre. En Ciudad Juárez, el servicio de Uber y otros taxistas se niegan, según los medios de comunicación, a recoger a migrantes en los albergues por miedo a convertirse en blanco de los ataques de secuestradores y extorsionistas.

- En las audiencias del MPP observadas por Human Rights First y otros monitores judiciales, los solicitantes de asilo pasaron apuros para comprender cómo cumplir con los requisitos para completar las solicitudes de asilo en inglés, presentar traducciones al inglés de todas las pruebas en apoyo de sus solicitudes y proporcionar traducciones certificadas. Un juez de inmigración que examina casos para el tribunal en carpas del MPP en Laredo le dijo a una familia: "Estas solicitudes [de asilo] están en inglés y ninguno de ustedes lee ni escribe en inglés. Y se encuentran en un país donde la mayoría de la gente habla español. Por lo tanto, todo lo que puedo decirles es que lo hagan lo mejor que puedan". Otro juez que examinaba casos en el tribunal en carpas de Brownsville alentó a los solicitantes de asilo a pedir ayuda a familiares o amigos. Dada la falta de acceso a representación legal, muchos no tendrán más remedio que hacer que las solicitudes de asilo y los documentos sean traducidos por personas que comprensiblemente cometerán muchos errores, errores que los abogados del gobierno citan posteriormente como evidencia de "inconsistencias" o falta de credibilidad.
- El DHS continúa emitiendo documentos de inmigración a los solicitantes de asilo asignados al MPP que no especifican una dirección donde puedan recibir avisos cruciales de audiencia y otros documentos importantes. Para los solicitantes de asilo en el MPP, muchos de los cuales están durmiendo en albergues, viviendo en las calles o moviéndose de un lugar a otro debido a las amenazas y los ataques, el DHS también ha listado las direcciones de los albergues, incluso aquellos donde nunca han estado, así como también han utilizado "Facebook" como dirección para alegar que han contactado a los solicitantes de asilo por medio de las redes sociales. Otros documentos no incluyen ninguna dirección. En una audiencia observada por Human Rights First, la única persona con un abogado fue la única que impugnó la dirección falsa que la CBP había colocado en la citación para que compareciera ante el tribunal. Los jueces de inmigración pueden ordenar que los solicitantes de asilo que no asisten a su audiencia judicial sean deportados en su ausencia.

La denegación por parte del DHS del acceso público y de la prensa a los tribunales en carpas del MPP interfiere con los esfuerzos de monitoreo de los tribunales para garantizar que las audiencias de inmigración se lleven a cabo de manera justa y consistente.

- Las regulaciones de la corte de inmigración estipulan que "[todas] las audiencias. . . serán abiertas al público", excepto en circunstancias limitadas según lo determine el juez de inmigración que presida. Sin embargo, la CBP niega el acceso público y de la prensa a las audiencias en los tribunales en carpas en Laredo y Brownsville. Si bien las audiencias en estas instalaciones pueden verse desde la sala del tribunal del juez que preside a través de la VTC, el calendario de audiencias y los jueces asignados a ellas no se han hecho públicos, lo que hace que sea extremadamente difícil para los monitores de la corte y los periodistas determinar desde dónde ver los procedimientos del MPP. Por ejemplo, en un correo electrónico fechado el 24 de septiembre, un funcionario de la CBP negó la solicitud de Human Rights First para asistir a las audiencias en persona en el juzgado de carpa en Brownsville, pero indicó que los investigadores podían "observar audiencias en persona, visitando los

tribunales de inmigración de San Antonio, Harlingen y Port Isabel".

- Observar audiencias de forma remota no es equivalente al monitoreo en la sala física con los solicitantes de asilo y los migrantes. Dado el tamaño y el ángulo de las pantallas de televisión vinculadas a la ubicación remota de la audiencia, así como la distancia al área de observación, puede ser difícil para los observadores ver cuántas personas asisten a la audiencia y recopilar otra información fundamental.

EN DERECHOS HUMANOS, Estados Unidos debe ser un ejemplo a seguir. Activistas que luchan por la libertad en todo el mundo siguen recurriendo a nosotros en busca de inspiración y cuentan con nuestro apoyo. La defensa de los derechos humanos no es solo una obligación moral; es un interés nacional vital. Estados Unidos es más fuerte cuando nuestras políticas y acciones coinciden con nuestros valores.

Human Rights First es una organización independiente que actúa y aboga por que Estados Unidos cumplan con sus ideales. Creemos que el liderazgo de Estados Unidos es esencial en la lucha por los derechos humanos, y por ello presionamos al gobierno estadounidense y a las empresas privadas para que respeten los derechos humanos y el estado de derecho. Cuando no lo hacen, intervenimos para exigir reformas, rendición de cuentas y justicia. A nivel mundial, trabajamos donde podemos aprovechar mejor la influencia de Estados Unidos para asegurar las libertades fundamentales.

Sabemos que no basta con exponer y protestar por la injusticia, y por ello creamos el entorno político y las soluciones en materia de políticas necesarias para garantizar el respeto constante de los derechos humanos. Ya sea protegiendo a refugiados, combatiendo la tortura o defendiendo a minorías perseguidas, nos enfocamos no en hacer un punto, sino en hacer una diferencia. Durante más de 30 años, hemos construido coaliciones bipartidistas y nos hemos asociado con activistas y abogados de primera línea para abordar los problemas que exigen el liderazgo de Estados Unidos.

Human Rights First es una organización internacional de derechos humanos sin fines de lucro, no partidista, con sede en Houston, Los Ángeles, Nueva York y Washington D.C.

© 2019 Human Rights First Todos los Derechos Reservados
Este informe está disponible en línea en
humanrightsfirst.org

AGRADECIMIENTOS

Este informe fue redactado por Eleanor Acer, Rebecca Gendelman y Kennji Kizuka. La investigación de campo fue realizada por Acer, Kizuka y Miguel Pineda. Jennifer Quigley, Corinne Duffy, Ana Ortega y Jacqueline Rojas contribuyeron con ediciones al informe. Ashley Panzera diseñó el mapa en el informe. Este informe fue traducido a español por Carlota Flux. Agradecemos el apoyo del Mary A. McCarthy Yale Public Interest Fellowship y Equal Justice Works junto con el patrocinador de la beca Greenberg Traurig, LLP. Human Rights First quiere dar las gracias a los donantes y fundaciones que brindan un apoyo incalculable para las investigaciones de la organización sobre el acceso al asilo y la representación de los solicitantes de asilo. Agradecemos a todos los profesionales, organizaciones, funcionarios del gobierno mexicano y expertos que proporcionaron información para elaborar este informe. Particularmente, estamos muy agradecidos a los numerosos solicitantes de asilo que valientemente compartieron sus historias con la esperanza de mejorar el sistema para todos aquellos que buscan protección y refugio en Estados Unidos.